ÁREA DE APROBACIÓN

25 JUL 2025

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7167350
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/12/2024 2:48:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7167350
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

AGREOCCIDENTE

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 9001887508

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

Agregados del Occidente del Risaralda SAS

25 JUL 2025

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO*	***Fecha de aprobación:***	*26/12/2024 1:27:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JORGE HERNANDO COTE ANTE*	***Fecha de aprobación:***	*27/12/2024 10:20:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7167350_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7167350_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proceso de Contratación	SI-SASI-24-2024
Título de la oferta	SUMINISTRO SI242024
Cuantía del contrato	3.200.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7.00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

25 JUL 2025

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19698026
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7167350
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	25/07/2025 10:55:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	LA JUSTIFICACION DE LA ADICION SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS







Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
Acta Aprobacion Infraestructura C 3567 - 2024.pdf	Acta Aprobacion Infraestructura C 3567 - 2024.pdf	(detalle)
anexo de adicion asfalto v2.pdf	anexo de adicion asfalto v2.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	(detalle)
CONVOCATORIA DE VEEDURIA.pdf	CONVOCATORIA DE VEEDURIA.pdf	(detalle)
Solicitud adicion asfalto V2.pdf	Solicitud adicion asfalto V2.pdf	(detalle)
SOLICITUD DE CDP.pdf	SOLICITUD DE CDP.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.



- Campo 2 - - fue agregado.
- Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- Campo 2 - ADICION 1 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 1.
- Campo 2 - ADICION 1 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 2 - ADICION 1 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 2 - ADICION 1 - Precio estimado valor ha cambiado para 800.000.000,00.
- Campo 2 - ADICION 1 - Precio unitario valor ha cambiado para 800.000.000,00.
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 2.400.000 000,00 hasta 3.200.000.000,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 2.400.000.000,00 hasta 3.200.000.000,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 2309.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 02309.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 002309.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 0002309.
- El BPIN "2024003660022" del año "2025" fue añadido

Reconocido por el proveedor *JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO 25-07-2025 10:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Oscar Andrés Ospina Valencia 24-07-2025 09:17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JORGE HERNANDO COTE ANTE 25-07-2025 12:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

25 JUL 2025

Cancelar

Homepage

Autenticar el usuario 384 UTC -5 10:56:25 GOBERNACIÓN DE RI...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE HERNANDO COTE	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	18590565
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Guardar y n
Guardar y n

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	**Tipo de documento**	**Número de documento**	Guardar y n

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado
Ordenador del Gasto	JORGE HERNANDO COTE ANTE	27/12/2024 10:20:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE HE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ● No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ● No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ● No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ● No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	● Sí ○ No *	3.200.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ● No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ● No *	
	Total	3.200.000.000

Validación Código BPIN

25 JUL 2025

	Código BPIN	Año	Estado	
☐	2024003660022	2024	Validado	Consultar
☐	2024003660022	2025	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consu

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

25 JUL 2025

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecu
☐	4265	CDP	No se ha iniciado		400.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-20
☐	020	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado		2.000.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-20
☐	2309	CDP	No se ha iniciado		300.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-423
☐	02309	CDP	No se ha iniciado		150.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-446
☐	002309	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-423
☐	0002309	CDP	No se ha iniciado		300.000.000 COP	03-10-23-20-20-20-06-423

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición d
☐	8252	Presupuestal (CDP)	-	Generado	400.000.000 COP	251.178.175,7 COP	-	-

Saldo de compromisos CDP	400.000.000 COP
	0 COP

Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	400.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

25 JUL 2025

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Infraestructura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ANEXO DE ADICIÓN No. 1**
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

25 JUL 2025

ANEXO DE Adición no. 1 al Contrato de suministro de asfalto N° interno 3567 de fecha 27 de diciembre de 2024 y N° SECOP II CO1.PCCNTR.7167350

CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S
NIT. Y/O CC	9001887508
VALOR CONTRATO PRINCIPAL.	$2.400.000.000,00
VALOR ADICION No 01	$ _800.000.000,00
VALOR TOTAL	$3.200.000.000,00
IMPUTACION PRESUPUESTAL	0310 - 2.3.2.02.02.006 – 423 - $300.000.000,00 0310 - 2.3.2.02.02.006 – 426 - $15..000.000,00 0310 - 2.3.2.02.02.006 – 423 - $_50.000.000,00 0310 - 2.3.2.02.02.006 – 423 - $300.000.000,00
CDP Y FECHA	No *2309 del 15 de mayo de 2025*

Entre los suscritos a saber: ***JORGE HERNANDO COTE ANTE,*** *mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.590.565, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Infraestructura, debidamente facultado (a) para contratar mediante decreto de delegación No. 012 del 02 de enero de 2024 y quien para los efectos del presente contrato se denominará* ***EL DEPARTAMENTO,*** *de una parte y de la otra* **AGREGADOS DE OCCIDENTE** identificado con NIT 9001887508 representado legalmente por **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía 1.088.291.689 de Pereira Risaralda, *convienen celebrar* ***"ADICION No. 1*** al Contrato de suministro de asfalto N° interno 3567 de fecha 27 de diciembre de 2024 y N° SECOP II CO1.PCCNTR.7167350 - ***Contratista*** AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S, *cuyo objeto es:* **""ADICION NO 1 AL CONTRATO VIGENCIA FUTURA 3567, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 020 DEL 30-09-2024"- *SUSTENTACION DE LA ADICION No. 1 Así: 1.*** El departamento de Risaralda adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SI-SASI-24-2024., del cual se suscribe el contrato de suministro N°3567 de 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTIC/ Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000), el cual actualmente presenta un porcentaje de avance del 87,25%. 2. La Dirección De Obras, Construcciones Y Reparaciones Del Sistema Vial E Infraestructura Social Del Departamento De Risaralda en cumplimiento de sus entre sus actividades misionales, realiza mantenimiento preventivo y correctivo a las vías que conectan el departamento, cuya capa de rodadura se encuentra en estado avanzado de deterioro y que

ANEXO DE Adición no. 1 al Contrato de suministro de asfalto Nº interno 3567 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Nº SECOP II CO1.PCCNTR.7167350

requiere ser intervenida para garantizar las condiciones de servicio y seguridad para los usuarios. Los sitios para intervenir se definen con base al grado de deterioro del corredor vial y de acuerdo con el alcance y/o impacto frente a la comunidad aferente, siguiendo siempre las directrices del gobernador y su equipo de trabajo designado para el área de mantenimiento vial. Las actividades realizadas con los materiales que han sido suministrados bajo el contrato 3567 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA abarcan todas las actividades necesarias desde la rehabilitación de la estructura del pavimento hasta su capa de rodadura con la mezcla asfáltica de acuerdo a la **Disposición de ítems: a)** ÍTEM 1 MEZCLA ASFALTICA MDC-19 Éste ítem fue empleado para llevar a cabo los mantenimientos y/o rehabilitaciones de los corredores viales del departamento. b) ÍTEM 2 BASE TIPO A Éste ítem fue empleado para llevar a cabo los mantenimientos y/o rehabilitaciones de las estructuras de los corredores viales del departamento. c) ÍTEM 3 SUB-BASE TIPO A Éste ítem fue empleado para llevar a cabo los mantenimientos y/o rehabilitaciones de las estructuras de los corredores viales del departamento. d) ÍTEM 4 EMULSIÓNASFLATICA CRL-1 Éste ítem fue empleado para la preparación de la superficie previo a la instalación de mezcla asfáltica que se llevó a cabo en los mantenimientos y/o rehabilitaciones de los corredores viales del departamento. e) ÍTEM 5 SERVICIODETRANSPORTE Este ítem se utiliza para el transporte del material requerido desde la planta de producción del proveedor hasta cada uno de los puntos a intervenir en el departamento. **2. EJECUCION PRIMER CORTE CONTRATO 3567 DE 2024** El primer corte del contrato N° 3567 de 2024 alcanzó el 41,09% de ejecución, con la cual se realizó intervención en puntos estratégicos para la conexión del departamento que presentaban un alto grado de deterioro generando así un riesgo para la seguridad de los usuarios. En Vía Belén – Mistrató; Vía Liga Risaraldense de Tiro con Arco; Vía Casa del Deporte; Vía Pereira – Marsella, con valor facturado en $ 986.062.117,70. Con un Sobrante correspondiente a la suma de $ 1.413.937.882,30. **3. EJECUCION SEGUNDO CORTE CONTRATO 3567 DE 2024** El segundo corte del contrato N° 3567 de 2024 alcanzó el 82,77% de ejecución acumulada, con la cual se realizó intervención en puntos estratégicos para la conexión del departamento que presentaban un alto grado de deterioro generando así un riesgo para la seguridad de los usuarios y que estaban dificultando el acceso a los municipios, disminuyendo así las actividades de comercio y turismo propios de la region: Vía Liga Risaraldense de Tiro con Arco; Vía Casa del Deporte; Vía Pereira – Marsellal con un valor facturado de $ 1.986.374.650,27 y un Sobrante correspondiente a la suma de $ 413.625.349,73. **4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira,

ANEXO DE Adición no. 1 al Contrato de suministro de asfalto N° interno 3567 de fecha 27 de diciembre de 2024 y N° SECOP II CO1.PCCNTR.716735)

durante el tiempo de ejecución del contrato conforme lo ordena el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007, certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ, identificado con C.C: No. 1.053.829.394 de Pereira y, con Tarjeta Profesional No. 254066-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad HT ASESORES – AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S en mi condición de Revisor Fiscal de AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. identificada con NIT. 900.188.750-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **5. VERIFICACIÓN DE DISEÑOS DE MEZCLA Y CALIDAD DE MATERIALES SUMINISTRADOS.** El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, manifiesta que los materiales suministrados son idóneos para construcción de vías y cumplen con estándares de calidad para lo cual suministra diseño de mezcla asfáltica y resultados de ensayos de laboratorio para el control de calidad. Se anexan soportes. 6. El Departamento de Risaralda cuenta con una red vial total de 2.290,2 kilómetros, de los cuales 1.764,1 kilómetros son de competencia directa del ente departamental. Los kilómetros restantes corresponden a vías bajo la responsabilidad de los municipios o, en algunos casos, a tramos de carácter privado. 7. Actualmente, la Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría de Infraestructura, ejecuta un programa de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial departamental, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad para los usuarios. Este programa contempla acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, que requieren como insumo fundamental la disponibilidad permanente de mezcla asfáltica, emulsión y materiales pétreos, insumos que permiten una atención oportuna tanto de las intervenciones programadas como de los requerimientos urgentes presentados por las comunidades a través de los diferentes canales institucionales. 8. Debido a la fuerte temporada invernal registrada en los últimos meses, múltiples tramos viales han presentado deterioro acelerado, afectando especialmente la capa de rodadura y ocasionando baches, hundimientos y socavaciones en la estructura portante de las vías. Un ejemplo crítico de esta situación se presenta en el sector Matadero del municipio de Belén de Umbría, específicamente en el tramo Remolinos – Belén, donde las

afectaciones han comprometido la seguridad vial y la movilidad. Esta situación se repite en distintos puntos del Departamento, tanto en corredores intermunicipales como en zonas urbanas, lo que demanda intervenciones urgentes y correctivas para evitar accidentes de tránsito, preservar la infraestructura vial y reducir los costos futuros de rehabilitación. 9. En atención a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y considerando la situación actual de deterioro vial agravada por factores climáticos, se hace necesario adicionar el contrato de suministro No. 3567 de 2024, con el fin de disponer del material requerido para la atención prioritaria de tramos críticos, como el del sector Remolinos – Belén de Umbría, y otros puntos que presenten afectaciones producto de la ola invernal. Las actividades de aplicación de material asfáltico serán programadas por la Dirección de Obras, Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social, y serán ejecutadas con el apoyo de vehículos, maquinaria, herramientas, equipo menor y personal técnico operativo adscrito a esta Secretaría. 10. Habida cuenta que el presupuesto incialmente asignado no fue suficiente para suplir todas las necesidades que se plantearon y que teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, esta adición permitirá dar continuidad al mantenimiento de la red vial departamental, garantizando la conservación de las condiciones de servicio de las vías, conforme a las especificaciones establecidas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y asegurando una respuesta eficiente a las necesidades viales del Departamento. **11.** Con base en lo anterior, esta Supervisión considera viable y necesaria la Adición no. 1 al Contrato de suministro de asfalto Nº interno 3567 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Nº SECOP II CO1.PCCNTR.7167350, por un valor adicional de: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($800.000.000,00) **12.** Este valor permitirá continuar con el **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. 12.** La Secretaría de Infraestructura reitera su compromiso con la atención efectiva y oportuna de las emergencias viales, y solicita de manera formal la aprobación de esta adición presupuestal para asegurar la continuidad operativa de las acciones misionales del contrato en curso.

Por las anteriores consideraciones es necesario solicitar una adición de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($800.000.000,00)** *debido a las razones expuestas en la sustentación del presente documento y en la justificación de la adición no. 1. adjunto que hace parte integral del presente documento. Analizada la solicitud y su sustentación esta es aceptada. En consecuencia, las partes acuerdan* ***PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR EN LA SUMA DE*** **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($800.000.000,00)** ***PARAGRAFO.*** *El valor total del contrato más la adición suman ($3.200.000.000,00).* ***SEGUNDO:*** *La presente adición se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a*